

Aprueban el traslado de fondos al nuevo Archivo Histórico

C. P. CASTELLÓN

El Consell del Botànic aprobó ayer en su último pleno el traslado de los fondos del Archivo Histórico Provincial de Castellón a su nuevo emplazamiento en las inmediaciones de la Universitat Jaume I. Con esta autorización, la provincia dejará de ser la única del país que no contaba con edificio específico para conservar sus legajos históricos y documentales.

Al amparo de lo que se dispone en el convenio de gestión de archivos de titularidad estatal por parte de las autonomías, el Ministerio de Cultura y Deporte, de acuerdo con la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat, ha considerado conveniente trasladar el Archivo Histórico Provincial, situado en los sótanos de la Biblioteca Pública de Rafalafena, al nuevo edificio de calle de José María Mulet Ortiz, de titularidad estatal.

Las obras comenzaron en diciembre de 2020 con un presupuesto de 10,5 millones de euros y en noviembre del año pasado el entonces ministro de Cultura, Miquel Iceta, en su visita al inmueble, situó la apertura a finales de 2023.

APERTURA EN 2023

La superficie de la parcela es de 4.421 m² y está situada junto a la Escuela Oficial de Idiomas, ocupando uno de los dos antiguos edificios del Colegio Universitario de Castellón (CUC), mientras el otro se ha transformado en el colegio público Vicent Marçà.

La reforma tuvo en cuenta el buen estado estructura del edificio original y ha mantenido gran parte de su estructura, aunque se ha derribado el forjado del techo del semisótano y se ha construido uno nuevo con una cota más alta, para habilitar la planta baja.

Destaca en el edificio el atrio de la fachada principal que funcionará como elemento de identificación del acceso principal y como espacio de mediación entre el entorno y la entrada. Al cruzar la puerta, el visitante se encontrará con el espacio de exposiciones y actividades a doble altura y con un acceso directo a la sala de consulta.

Los depósitos ocuparán las cuatro plantas superiores del edificio en su totalidad, mientras que en la planta baja se ubicarán las áreas pública (sala de exposiciones, sala polivalente, salas de consulta), área privada (administración, dirección y oficinas) y área reservada (clasificación, ordenación, conservación, laboratorio...).